Tunja, 03 de Julio de 2024

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA
Radicado Entrada: OA-130-1247
Fecha Recibo : jue, 4 jul 2024 12:06
Origen : Juliana Andrea Cadena Arévalo - Contratista Asesora de Despacho
Destino : *OFICINA ADMINISTRATIVA*

No. Folios : 29

2024-17178

Doctor:
ESNEIDER SOLER GALINDO
Tesorero General
Contraloría Municipal de Tunja
Ciudad

Asunto: Remisión cuenta de cobro No.3 del contrato No. CD- 2024-009, del periodo comprendido entre el 14 de mayo al 13 de junio de 2024

Cordial saludo,

Me permito presentar la cuenta de cobro No. **3** del contrato **No. CD- 009-2024** correspondiente al periodo del **14 de mayo al 13 de junio de 2024,** de la contratista **Juliana Andrea Cadena Arévalo** con No. de identificación **C.C. No. 1.049.642.265 expedida en Tunja - Boyacá** donde se anexa lo siguiente:

- Cuenta de Cobro Nº **3**
- Acta Parcial Contratistas
- Informe de ejecución de actividades contractuales
- Certificación para efectos de retención en la fuente ley 1819 de 2016-rentas de trabajo
- Copia pago de aportes de seguridad social, planillas Nros. 9469284669 y 9469285023

Se entrega para el pago de la cuenta del periodo del 14 de mayo al 13 de junio de 2024 en un total de cincuenta y seis (56) páginas.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Contralor Municipal
Contraloría Municipal de Tunja

Elaboró: Juliana Cadena, Contratista
Revisó y aprobó: Fausto Castelblanco. – Contralor municipal

Tunja, 03 de Julio de 2024

CUENTA DE COBRO No. 3
CONTRLAORIA MUNICIPAL DE TUNJA
NIT: 800.107.701-8

DEBE A:
JULIANA ANDREA CADEN A ARÉVALO
C.C: 1.049.642.265 de Tunja

La suma de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)** por concepto de pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales de un abogado al servicio del despacho del Contralor Municipal de Tunja Nro. **CD-2024- 009 de 2024.**

Consignar a la cuenta Nro. 488420644301 del Banco Davivienda tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
14/05/2024	13/06/2024

No responsable de impuesto sobre las ventas

ACTIVIDAD ECONÓMICA: **6910** actividades jurídicas

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 50.831.200,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 127.078.000,00 - 2021) ($133.014.000 - 2022) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 145.428.000 - 2021) ($152.016.000 - 2022) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 127.078.000,00 - 2021) ($133.014.000 - 2022)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0.5%*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)*	*SI*

Cordialmente,

JULIANA ANDREA CADENA AREVALO
C.C.: **1.049.642.265 de Tunja**
Dirección: **Calle 18B No. 3B-224 APT 902 TORRE1 AVIUM**
Celular: **3132512585**
Correo electrónico: **abg.juliana.cadena@gmail.com**
No. responsable del Impuesto sobre las Ventas

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		CODIGO	FO-GCO-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSION	3
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	FECHA	15/04/2024
	FORMATO	ACTA PARCIAL	PAGINA 1 DE 1	

ACTA PARCIAL	N° 03		
FECHA PRESENTE ACTA	03 de julio de 2024		
CONTRATO	CD-2024-009	DE FECHA:	14 de Marzo de 2024
OBJETO	Prestación de servicios Profesionales de un abogado al servicio del despacho del Contralor Municipal de Tunja		
CONTRATISTA	JULIANA ANDREA CADENA AREVALO		**C.C.N°.1.049.642.265**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Dr. Fausto Castelblanco Torres		
VALOR INICIAL	Diecisiete millones quinientos mil pesos m/cte ($17.500.000)		
VALOR CON ADICIONES	$ 0,00		
PLAZO INICIAL	Cinco (05) meses		
PLAZO CON ADICIONES	N/A		
FECHA DE INICIACION	14 de Marzo de 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	14 de mayo de 2024 al 13 de junio de 2024		

Número del registro presupuestal que respalda el pago de la presente acta: RP N° 2024000031 del 14 de marzo de 2024.

En la Contraloría Municipal de Tunja, se reunieron el Dr. Fausto Castelblanco Torres, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No.CD-2024-009 y Juliana Andrea Cadena Arévalo , como contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Seguimiento del contrato en mención.

El informe rendido por el contratista y cuyo periodo comprende del 14 de mayo de 2024 al 13 de junio de 2024, se recibe a satisfacción de por el supervisor, por estar desarrollándose cabalmente el objeto del contrato.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Pagos	No.	Valor
Valor del contrato		$ 17.500.000,00
Valor de la adicion		$ 0,00
Valor actas parciales canceladas	1,2	$ 7.000.000,00
Valor presente acta (parcial)	3	$ 3.500.000,00
Valor por ejecutar		**$ 7.000.000,00**

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron:

FIRMA
Dr. Fausto Castelblanco Torres
Cargo:
Supervisor del Contrato CD-2024-009

FIRMA
Juliana Andrea Cadena Arévalo
N° C.C: 1.049.642.265

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA

PERIODO REPORTE:	14 de mayo al 13 de junio de 2024	CONTRATO:	CD-2024-009
REGISTRO RP No.:	2024000031 del 14/03/2024	NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Dr. Fausto Castelblanco Torres
FECHA INICIACION:	14 de marzo de 2024	FECHA TERMINACION :	13 de agosto de 2024
CONTRATISTA:	Juliana Andrea Cadena Arévalo	Nº DE IDENTIFICACIÓN	C.C .1.049.642.265

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales de un abogado al servicio del despacho del Contralor Municipal de Tunja

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Emisión de conceptos jurídicos.	1)Se absolvieron consultas verbales realizadas por el personal de la Contraloria Municipal de Tunja. 2) Se dio respuesta al derecho de petición presentado po el señor HERNÁN DARÍO ESTRADA CORREA recluso del centro penitenciario el Barne. 3)Se realiza concepto juridico el 16/05/2024 con el fin de que la oficina auditora de respuesta a la denuncia presentada por aparentes sobre costos dentro de contratos de arrendamiento suscritos por la alcaldia de Tunja.	x			Se verificó con los anexos el cumplimiento total de la actividad.
2	Absolución de consultas y peticiones jurídicas.	1) Se asistió a Mesa de trabajo No 5 del plan de mejoramiento. 2) Se asistió al comité de conciliación llevado a cabo el 06/05/2024 acta No. 9 de 2024. 3) Se asistió al comité de conciliación llevado a cabo el 24/05/2024 acta No. 10 de 2024	x			Se verificó con los anexos el cumplimiento total de la actividad.

3	Estudio de casos y sustanciación de fallos de segunda instancia generadas en el marco de procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios y sancionatorios.	No se realizó esta actividad en el periodo ya que no fue resuleta ninguan consulta.		x		Esta actividad no se realizó en el periodo al no requerirse
4	Proyección de actos administrativos con destino a las diferentes dependencias del Ente de Control Fiscal del Municipio de Tunja, así como con destino a Entidades y Organismos externos al mencionado Ente.	1) Se realizó y ajusto Resolución No. 044 por medio de la cual se ajustó el Manual de procesos y procedimientos de la CMT. 2) El 31/05/2024 se revisó y ajustó resolución mediante la cual se da terminación a practica administrativa en la CMT 3) 23/05/2024 Revisión de oficio y Resolución que aplaza vacaciones a una funcionaria de la CMT. 4) Se revisó y ajusto Resolución 056 que acepta renuncia del señor Jose Daza funcionario de la CMT	x			Se verificó con los anexos el cumplimiento total de la actividad.
5	Apoyo en la Representación Judicial de este Ente de Control cuando se requiera.	1) El 22/05/2024 se dió respuesta a la tutela presentada por el señor HERNÁN DARÍO ESTRADA CORREA recluso del centro penitenciario el Barne. 2) Se emite informe de cumplimiento al fallo de tutela de la anteriomente mencionada. 3) S e presenta impugnación de fallo de tutela presentada por el señor antes mencionado. 4) Durante este periodo se realizó cada semana la revisión de los procesos judiciales en los que hace parte la CMT, del cual se envió soporte los dias 21/05/2024- 28/05/2024- 06/06/2024. 5) Se re envio poder la juzgado noveno dentro del proceso No. 20110002100. 6) 15/05/2024 se dio respuesta al borrador contestación de demanda de objeciones respecto del acuerdo municipal de incremento salarial de la CMT.	x			Se verificó con los anexos el cumplimiento total de la actividad.

6	Apoyo en el área de contratación, revisando y proyectado los diferentes documentos que se produzcan dentro de la etapa precontractual, contractual y post contractual.	1)Se realizó adenda modificatoria en cuanto al cronograma dentro del proceso de minima cuantia No. 2024-004. 2)Se revisaron observaciones al proceso No. 2024-004. 3) Se realizó adenda modificatoria en cuanto a las obligaciones especiales del contratista dentro del proceso de minima cuantía No. 2024-004. 4)Se realizó Resolución con aviso de No limitación a MiPymes dentro del proceso de minima cuantía No. 2024-004. 5)Se revisó y ajusto la Resolución que designó al comité evaluador para el proceso de minima cuantía No. 2024-004. 6)Se emitió concepto jurídico para la realización de la adición del proceso de contratación directa de la ingeniera externa de la CMT. 7)El 6/06/2024 Se realizó apoyo en la revisión del estudio del sector para un proceso de contratación directa de un apoyo al área fiscal de la CMT. 8)Se revisó y ajustó objeto y obligaciones de un proceso de contratación directa de un apoyo al área fiscal de la CMT. 9)Se ajusto aceptación de oferta del proceso de minima cuantía No. 2024-004 el 30/05/2024. 10)Se ajustó acta de evaluación del proceso MC- 2024-004 11)Se realizó revisó clausulado del proceso contractual ya mencionado. 12)Se proyectó resolución revocatoria proceso de minima cuantía No. 2024-003. 13)Se realiza Modificatorio No. 1 al contrato de MC-2024-004 EL 31/05/2024	x			Se verificó con los anexos el cumplimiento total de la actividad.
7	Apoyo a la gestión de la oficina jurídica en el acompañamiento de procesos de Jurisdicción coactiva de la entidad.	Esta actividad no se ejecutó en el periodo ya que no se requirió		x		Esta actividad no se realizó en el periodo al no requerirse

8	Las demás que sean compatibles con su objeto contractual y que le sean asignadas por el Contralor Municipal, especialmente en lo referente al apoyo jurídico a las demás dependencias de la Contraloría Municipal de Tunja.	1)Se realizó auditoria de ocho (08) proceso de contratación del colegio de Boyacá en el marco de la auditoria 2023. 2) Se acogieron las recomendaciones emitidas por parte del área de Seguridad y Salud en el trabajo, para este mes la correspondiente a pausas activas.	X			Se verificó con los anexos el cumplimiento total de la actividad.

Juliana Andrea Cadena Arevalo
C.C N°1.049.642.269

Dr. Fausto Castelblanco Torres
SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CD-2024-009

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

Tunja, julio 03 de 2024

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Yo **JULIANA ANDREA CADENA AREVALO** identificado con cédula de ciudadanía No **1.049.642.265**, expedida en la ciudad de **Tunja,** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

JULIANA ANDREA CADENA ARÉVALO
Documento de Identificación C.C: 1.049.642.265

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049642265		CADENA AREVALO JULIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 66 No 6 57 Bloq 1 Apto 101	TUNJA-BOYACA	7472513	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	736055934	9469284669	I	2024/06/19	2024/06/28	BANCO DAVIVIENDA	9	$409,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$1,600	$0	$225,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,000	$1,600	$0	$225,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$100	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,400	$100	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$1,300	$0	$176,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$1,300	$0	$176,300
TOTAL				1	$406,400	$3,000	$0	$409,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049642265		CADENA AREVALO JULIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 66 No 6 57 Bloq 1 Apto 101	TUNJA-BOYACA	7472513	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	736051941	9469285023	I	2024/07/16	2024/06/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$406,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				1	$406,400	$0	$0	$406,400

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

INFORME DE CUMPLIMIENTO E IMPUGNACION FALLO DE TUTELA 2024-00049

1 mensaje

Notificaciones Judiciales Contraloría Municipal de Tunja <notificacionesjudiciales@contraloriatunja.gov.co> 24 de mayo de 2024, 5:09 p.m.

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>, Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>, MILENA MARTINEZ <notificaciones@inpec.gov.co>, "dirsec.santander@fiscalia.gov.co" <dirsec.santander@fiscalia.gov.co>, Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>, CGR NotificacionesRJ <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>, "Jorge Manchola Hernandez (CGR)" <cgr@contraloria.gov.co>, "control_ciudadano@contraloria.gov.co" <control_ciudadano@contraloria.gov.co>, aciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>, "buzonjudicial@uspec.gov.co" <buzonjudicial@uspec.gov.co>, "regional.boyaca@procuraduria.gov.co" <regional.boyaca@procuraduria.gov.co>, "regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co" <regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co>, Información Contraloría Municipal de Tunja <info@contraloriatunja.gov.co>, Notificaciones Judiciales Contraloría Municipal de Tunja <notificacionesjudiciales@contraloriatunja.gov.co>, Juzgado 05 Penal Circuito Conocimiento - Boyacá - Tunja <j05pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Tunja 24 de Mayo de 2024

Señor Juez
Dr. OSCAR BENJAMÍN GALÁN GONZÁLEZ
JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
Correo electrónico: j05pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: **ASUNTO:** INFORME DE CUMPLIMIENTO E IMPUGNACION FALLO DE TUTELA.
RADICADO: 2024-00049
ACCIONANTE: HERNÁN DARÍO ESTRADA CORREA
ACCIONADOS: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCION GENERAL DEL INPEC, DIRECCION DE FISCALIAS DE SANTANDER, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, PROCURADURÍA REGIONAL DE BOYACÁ Y CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA.

Cordial Saludo, por medio del presente me permito Presentar Impugnación e informe de cumplimiento del fallo de tutela de la referencia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Juliana Andrea Cadena Arévalo
Abogada externa.
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

3 archivos adjuntos

ANEXOS SOPORTE .pdf
2692K

IMPUGNACION TUTELA/HERNAéN DARIèO ESTRADA CORREA .pdf
132K

CUMPLIMIENTO FALLO JUDICIAL.pdf
140K

RE: AUTO ORDENA VINCULAR -TUTELA 2024-00049

Notificaciones Judiciales Contraloría Municipal de Tunja
<notificacionesjudiciales@contraloriatunja.gov.co>

Mié 22/05/2024 12:04

Para:Juzgado 05 Penal Circuito Conocimiento - Boyacá - Tunja <j05pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>;aciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>;Proc. Regional Boyaca <regional.boyaca@procuraduria.gov.co>; regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co <regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co>;Información Contraloría Municipal de Tunja <info@contraloriatunja.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

CONTESTACION TUTELA HERNÁN DARÍO ESTRADA CORREA .pdf; PODER Y SOPORTES.pdf;

Tunja 22 de Mayo de 2024

Señor Juez
Dr. OSCAR BENJAMÍN GALÁN GONZÁLEZ
JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
E. S. D.

REFERENCIA: **ASUNTO:** TUTELA
RADICADO: 2024-00049
ACCIONANTE: HERNÁN DARÍO ESTRADA CORREA
ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCION GENERAL DEL INPEC, DIRECCION DE FISCALIAS DE SANTANDER, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Cordial Saludo, por medio del presente me permito dar Respuesta a la acción de Tutela de la referencia, a la cual la acompañan el poder con soportes

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Juliana Andrea Cadena Arévalo
Abogada externa.
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

De: Juzgado 05 Penal Circuito Conocimiento - Boyacá - Tunja <j05pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 12:02
Para: aciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>; buzonjudicial@uspec.gov.co <buzonjudicial@uspec.gov.co>; Proc. Regional Boyaca <regional.boyaca@procuraduria.gov.co>; regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co <regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co>; Información Contraloría Municipal de Tunja <info@contraloriatunja.gov.co>; Notificaciones Judiciales Contraloría Municipal de Tunja <notificacionesjudiciales@contraloriatunja.gov.co>
Asunto: AUTO ORDENA VINCULAR -TUTELA 2024-00049

Comedidamente me permito Notificarle que el dìa veintiuno (21) de los corrientes mes y año en curso, este Juzgado ordena, **VINCULAR,** a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, la Procuraduría Regional de Boyacá, y la Contraloría Municipal de Tunja, aclarándoles que cuentan **con 8**

horas contadas a partir del recibo de la comunicación, para que se pronuncien frente a los hechos de la demanda de tutela promovida por Hernán Darío Estrada Correa.

Leonor Chaparro Vargas

Escribiente Juzgado 5 Penal del Circuito

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

CARPETA CON INFORMACION DE PQR

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 16 de mayo de 2024, 9:51 a.m.
Para: AUDITOR2 CMT <auditor2.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo estimada Dra, por medio del presente me permito enviar la respuesta que se debe enviar al ciudadano en caso de que la Jefe auditora decida iniciar una Auditoría express para revisar el asunto de los sobre costos en los cánones de arriendo, toda vez que no existe norma que regule el incremento del canon de arrendamiento comercial, ya que la limitación y referencia respecto del aumento con el IPC se refiere únicamente para el arrendamiento de vivienda Urbana como lo establece la ley 820 de 2003 ya que para arriendo comercial es el valor que las partes acuerden en el respectivo contrato .

En vista de ello, considero necesario realizar una revisión al detalle del estudio del mercado realizado por el Municipio para cada uno de los procesos de contratación en mención, ya que colombia compra eficiente si plantea directrices respecto de la forma en que se deben hacer estos analisis del mercado y sector para no incurrir en sobrecostos o detrimentos.

Ello mediante la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SECTOR versión 2 del 24 de junio de 2024, la cual podría revisarse y verificar si se tuvo en cuenta a la hora de establecer el valor del canon mensual en la etapa de planeación de cada proceso.

Así mismo me permito adjuntar, las carpetas de cada contrato con el estudio previo, ya que el Municipio no entregó la información de todos solamente de uno, de igual forma adjunto un formato excel en el cual adjunte unas casillas con la información que reposa en secop II.

Del contrato de la última casilla el cual refiere como objeto "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARIA TERCERA DE FAMILIA Y LA INSPECCION TERCERA DE POLICIA, TRÁNSITO Y ESPACIO" no logre encontrarlo en secop, encontre el número CD-AMT03822024 que tiene un objeto similar pero es comisaría cuarta el cual adjunte en la carpeta 384 de 2024 entonces no se si hay confusión o no logre encontrarlo. para que porfa revises el tema.

Quedo atenta a sus comentarios o si requiere algo de mi parte.

Atentamente,

JULIANA ANDREA CADENA ARÉVALO
Cc. 1.049.642.265 exp en Tunja
Tp. 341.723 C.S.J

[Texto citado oculto]

7 archivos adjuntos

CONTRATO 291 DE 2024.zip
659K

CONTRATO 142 DE 2024.zip
885K

CONTRATO 345 DE 2024.zip
659K

relacion contratos arrendamiento alcaldia.xlsx
13K

CONTRATO 384 DE 2024.zip
1835K

RESPUESTA MIGUEL AVELLANEDA.docx
28K

CONTRATO 391 DE 2024.zip
2521K

Gmail

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

ACTA DE TRABAJO OFOCNA JURIDICA No. 5 DE 2024 PLAN DE MEJORAMIENTO

1 mensaje

Judicante Oficina Juridica Contraloría Municipal de Tunja <judicante.cmt@outlook.com> 14 de junio de 2024, 9:38 a.m.
Para: Fabian Ricardo Murillo Bautista <fabianrmurillo@hotmail.com>
CC: Judicante Oficina Juridica Contraloría Municipal de Tunja <Judicante.cmt@outlook.com>, "abg.juliana.cadena@gmail.com" <abg.juliana.cadena@gmail.com>, "Jeny Pedraza (CMT)" <jenyisabel@yahoo.com.co>, jefejuridica <Jefejuridica@contraloriatunja.gov.co>

ACTA DE TRABAJO OFOCNA JURIDICA No. 5 DE 2024 PLAN DE MEJORAMIENTO.pdf
13953K

Fecha: 29-Abr-24

CITACIÓN A COMITÉ DE CONCILIACIÓN CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA

Mediante el presente escrito, los invito para el día **seis (6) de mayo de 2024**, a las **2:00 pm**, en la Sala de Juntas de nuestro Ente de Control, a efectos de llevar a cabo comité de conciliación.

1.1. Asunto: Sesión Ordinaria Comité de Conciliación

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES	Contralor Municipal	Contraloría Municipal de Tunja	
FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA	Jefe Oficina Jurídica	Contraloría Municipal de Tunja	
NANCY ROCÍO FORERO LOZANO	Jefe Oficina Administrativa	Contraloría Municipal de Tunja	
NANCY VILLATE PÉREZ	Auditoría Fiscal (C)	Contraloría Municipal de Tunja	
ELSA MARINA BRICEÑO PINZÓN Invitada	Asesora Control Interno	Contraloría Municipal de Tunja	
JULIANA ANDREA CADENA AREVALO Invitada	Asesora Externa Despacho Contralor	Contraloría Municipal deTunja	
JENY ISABEL PEDRAZA Secretaria Técnica	Secretaria Técnica	Contraloría Municipal de Tunja	

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2220 de 2022, y en la Resolución Interna No.152 de 2023.

Cordialmente,

JENY ISABEL PEDRAZA
Técnico Administrativo - Oficina Jurídica
Secretaria Técnica

ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 09-2024

FECHA: 6/05/2024

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
El presente Comité, fue convocado por la Oficina Jurídica de la Contraloría Municipal de Tunja, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 del Decreto 1716 de 2009, compilado en el Decreto 1069 de 2015 (Artículo 2.2.4.3.1.2.4.), la Ley 2220 de 2022, y la Resolución Interna No.152 de 2023.	2:00 pm	4:20 am

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Temas a tratar y Aprobación del Orden del día
 2.1. Notificación de la Sentencia de Proceso de Tutela
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Preside la reunión el Dr. FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES, en calidad de representante de la Contraloría Municipal de Tunja y, presidente del Comité de Conciliación.

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Dr. Fausto Andrés Castelblanco Torres – Contralor Municipal de Tunja
Dr. Fabian Ricardo Murillo Bautista - Jefe Oficina Jurídica
Dra. Nancy Rocío Forero Lozano - Jefe Oficina Administrativa
Dra. Nancy Villate Pérez – Auditoria Fiscal
Jeny Isabel Pedraza - Secretaria Técnica
Invitados:
Dra. Elsa Marina Briceño P. – Asesora de Control Interno

Se deja constancia que este comité, se celebrara con el mínimo de tres (3) de sus miembros permanentes y, se adoptara la decisión por mayoría Simple o unánime de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución No. 152 de 2023, emanada por el Contralor Municipal de Tunja; para el presente Comité **No. 09 de 2024**, hacen acto de presencia de todos los miembros de este, por lo tanto se concluye que, existe QUÓRUM para sesionar.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se somete a consideración y debate el orden del día, se otorga el uso de la palabra a los miembros del Comité, para que manifiesten su aprobación, el cual queda íntegramente aprobado.

1. Notificación de la Sentencia de Proceso de Tutela

Toma la palabra el Dr. FABIAN RICARDO MURILLO, quien indica que el día de hoy fue notificada la decisión de la tutela de los siguientes datos procesales:

SENTENCIA ACCION DE TUTELA 2024-0060
ACCIONANTE: RICARDO VELEZ OCHOA apoderado especial de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
ACCIONADO: CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA.

Se indica, que como se había advertido en sesión precedente, el juez reconoció que no existía mérito para tutelar el derecho del accionante y declaró lo siguiente:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo constitucional solicitado por el señor RICARDO VELEZ OCHOA, representante legal de AXA COLPATRIA en contra de la CONTRALORIA MUNICIPA COLEGIO BOYACA, por la presunta vulneración al derecho fundamental de petición".

Por lo anterior, se considera previo criterio de asesora del despacho, que la resolución es favorable a los intereses de la entidad, y por lo tanto no se presentará impugnación alguna.

El Comité da por recibida la información y no imparte ninguna recomendación al respecto.

III. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Ninguna

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES	Contralor Municipal	Contraloría Municipal de Tunja	
FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA	Jefe Oficina Jurídica	Contraloría Municipal de Tunja	
NANCY ROCÍO FORERO LOZANO	Jefe Oficina Administrativa	Contraloría Municipal de Tunja	
NANCY VILLATE PÉREZ	Auditoría Fiscal (C)	Contraloría Municipal de Tunja	
JULIANA ANDREA CADENA AREVALO Invitada	Asesora Externa Despacho Contralor	Contraloría Municipal de Tunja	
ELSA MARINA BRICEÑO PINZÓN Invitada	Asesora Control Interno	Contraloría Municipal de Tunja	
JENY ISABEL PEDRAZA Secretaria Técnica	Secretaria Técnica	Contraloría Municipal de Tunja	

Fecha: 30-May-2024

CITACIÓN A COMITÉ DE CONCILIACIÓN CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA

Mediante el presente escrito, los invito para el día **veinticuatro (24) de mayo de 2024**, a las **9:00 am**, en la Sala de Juntas de nuestro Ente de Control, a efectos de llevar a cabo comité de conciliación.

1.1. Asunto: Sesión Ordinaria Comité de Conciliación

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES	Contralor Municipal	Contraloría Municipal de Tunja	
FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA	Jefe Oficina Jurídica	Contraloría Municipal de Tunja	
NANCY ROCÍO FORERO LOZANO	Jefe Oficina Administrativa	Contraloría Municipal de Tunja	
NANCY VILLATE PÉREZ	Auditoría Fiscal (C)	Contraloría Municipal de Tunja	
ELSA MARINA BRICEÑO PINZÓN Invitada	Asesora Control Interno	Contraloría Municipal de Tunja	
JULIANA ANDREA CADENA AREVALO Invitada	Asesora Externa Despacho Contralor	Contraloría Municipal deTunja	
JENY ISABEL PEDRAZA Secretaria Técnica	Secretaria Técnica	Contraloría Municipal de Tunja	

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2220 de 2022, y en la Resolución Interna No.152 de 2023.

Cordialmente,

JENY ISABEL PEDRAZA
Técnico Administrativo - Oficina Jurídica
Secretaria Técnica

ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 10-2024

FECHA: 24/05/2024

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
El presente Comité, fue convocado por la Oficina Jurídica de la Contraloría Municipal de Tunja, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 del Decreto 1716 de 2009, compilado en el Decreto 1069 de 2015 (Artículo 2.2.4.3.1.2.4.), la Ley 2220 de 2022, y la Resolución Interna No.152 de 2023.	9:00 am	9:20 am

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Temas a tratar y Aprobación del Orden del día
 2.1. No hay temas a tratar
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Preside la reunión el Dr. FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES, en calidad de representante de la Contraloría Municipal de Tunja y, presidente del Comité de Conciliación.

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Dr. Fausto Andrés Castelblanco Torres – Contralor Municipal de Tunja
Dr. Fabian Ricardo Murillo Bautista - Jefe Oficina Jurídica
Dra. Nancy Rocío Forero Lozano - Jefe Oficina Administrativa
Dra. Nancy Villate Pérez – Auditoria Fiscal
Jeny Isabel Pedraza - Secretaria Técnica
Invitados:
Dra. Elsa Marina Briceño P. – Asesora de Control Interno

Se deja constancia que este comité, se celebrara con el mínimo de tres (3) de sus miembros permanentes y, se adoptara la decisión por mayoria Simple o unánime de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Resolución No. 152 de 2023, emanada por el Contralor Municipal de Tunja; para el presente Comité **No. 10 de 2024**, hacen acto de presencia de todos los miembros de este, por lo tanto se concluye que, existe QUÓRUM para sesionar.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se somete a consideración y debate el orden del día, se otorga el uso de la palabra a los miembros del Comité, para que manifiesten su aprobación, el cual queda íntegramente aprobado.

1. No hay temas a tratar.

III. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Ninguna

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES	Contralor Municipal	Contraloría Municipal de Tunja	
FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA	Jefe Oficina Jurídica	Contraloría Municipal de Tunja	
NANCY ROCÍO FORERO LOZANO	Jefe Oficina Administrativa	Contraloría Municipal de Tunja	
NANCY VILLATE PÉREZ	Auditoría Fiscal (C)	Contraloría Municipal de Tunja	
JULIANA ANDREA CADENA AREVALO Invitada	Asesora Externa Despacho Contralor	Contraloría Municipal de Tunja	
ELSA MARINA BRICEÑO PINZÓN Invitada	Asesora Control Interno	Contraloría Municipal de Tunja	
JENY ISABEL PEDRAZA Secretaria Técnica	Secretaria Técnica	Contraloría Municipal de Tunja	

Gmail JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

SOLICITUD REVISION ACTO ADMINSITRATIVO - RES 044 ADOPTA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

2 mensajes

ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co> 16 de mayo de 2024, 5:45 p.m.
Para: JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

Doctora Juliana buenas tardes, de manera atenta solicito su apoyo revisando la Resolución Nro 044 por medio de la cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de la entidad, quedo atenta a tus comentarios o correcciones. Gracias

Cordialmente,

NANCY ROCIO FORERO LOZANO
Jefe Oficina Administrativa
Contraloría Municipal de Tunja
administrativa.cmt@tunja.gov.co
Carrera 10 No. 15 - 76 Piso 2 - Barrio Centro - Frente a la EBSA
Tunja
PBX (608) 744 18 43 EXT. 17

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. La Contraloría Municipal de Tunja, no asume responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos." Gracias. Apreciado ciudadano le recordamos que todas sus solicitudes se atenderán por el correo info@contraloriatunja.gov.co

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. MUNICIPAL COMPTROLLER OF TUNJA, does not assume responsibility for eventual damages generated by de receip and use a this material, being the responsability of the recipient to very with their own means the existence of viruses or other defects. Thank you Dear citizen, we remind you that all your requests will be answered by e-mail to info@contraloriatunja.gov.co.

RES 044 ADOPTA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.docx
333K

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 20 de mayo de 2024, 4:44 p.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo, la encuentro de conformidad con mi Doc, sin ajustes de mi parte.

un abrazo.
[Texto citado oculto]

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

SOLICITUD REVISION - DOCUMENTOS TERMINACION PRACTICA JURIDICA

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 31 de mayo de 2024, 12:35 p.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo estimada Dra, Por medio del presente me permito enviar la resolución de terminación de la práctica ajustada.
[Texto citado oculto]

FO-GD-18 RES. xxx Terminación Práctica AD HONOREM - Karol Gordillo(1).docx
61K

Gmail JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

SOLICITUD REVISION - RESOLUCION 056 RETIRO JOSE DAZA

3 mensajes

ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co> 29 de mayo de 2024, 12:55 p.m.
Para: JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

Doctora Juliana buenas tardes, de manera atenta solicito su apoyo revisando el acto administrativo de Retiro del Servidor Público José Daza, quedo atenta a sus aportes. Gracias

Cordialmente,

NANCY ROCIO FORERO LOZANO
Jefe Oficina Administrativa
Contraloría Municipal de Tunja
administrativa.cmt@tunja.gov.co
Carrera 10 No. 15 - 76 Piso 2 - Barrio Centro - Frente a la EBSA
Tunja
PBX (608) 744 18 43 EXT. 17

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. La Contraloría Municipal de Tunja, no asume responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos." Gracias. Apreciado ciudadano le recordamos que todas sus solicitudes se atenderán por el correo info@contraloriatunja.gov.co

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. MUNICIPAL COMPTROLLER OF TUNJA, does not assume responsibility for eventual damages generated by de receip and use a this material, being the responsability of the recipient to very with their own means the existence of viruses or other defects. Thank you Dear citizen, we remind you that all your requests will be answered by e-mail to info@contraloriatunja.gov.co.

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO RESOLUCION.pdf
1370K

RESOLUCION 2024_5157279.pdf
3607K

RES 056 FO-GD-18 Resolución - RETIRO JOSE DAZA.docx
54K

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 29 de mayo de 2024, 5:30 p.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo Doc, teniendo en cuenta que el señor JOSE DAZA presenta renuncia voluntaria, me permito adjuntar Resolución Modificada mediante la cual se acepta la renuncia para que por favor la revises y la puedas pasar al Jefe, muchas gracias.
[Texto citado oculto]

RES 056 FO-GD-18 Resolución - ACEPTA RENUNCIA JOSE DAZA.docx
57K

ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co> 29 de mayo de 2024, 5:54 p.m.
Para: JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

Ok. Confirmo recibido.

Cordialmente,

NANCY ROCIO FORERO LOZANO
Jefe Oficina Administrativa
Contraloría Municipal de Tunja
administrativa.cmt@tunja.gov.co
Carrera 10 No. 15 - 76 Piso 2 - Barrio Centro - Frente a la EBSA
Tunja
PBX (608) 744 18 43 EXT. 17

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. La Contraloría Municipal de Tunja, no asume responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos." Gracias. Apreciado ciudadano le recordamos que todas sus solicitudes se atenderán por el correo info@contraloriatunja.gov.co

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. MUNICIPAL COMPTROLLER OF TUNJA, does not assume responsibility for eventual damages generated by de receip and use a this material, being the responsability of the recipient to very with their own means the existence of viruses or other defects. Thank you Dear citizen, we remind you that all your requests will be answered by e-mail to info@contraloriatunja.gov.co.

De: JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>
Enviado: miércoles, 29 de mayo de 2024 17:30
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD REVISION - RESOLUCION 056 RETIRO JOSE DAZA

[Texto citado oculto]

Gmail JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

SOLICITUD REVISION PROYECTO DE OFICIO Y PROYECTO DE RESOLUCION

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 23 de mayo de 2024, 4:10 p.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo Doc, envió resolución que aplaza vacaciones ajustada.

Atentamente,

JULIANA ANDREA CADENA ARÉVALO
Cc. 1.049.642.265 exp en Tunja
Tp. 341.723 C.S.J

[Texto citado oculto]

RES051 FO - RESOLUCION APLAZAMIENTO -NANCY FORERO.docx
62K

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

SOLICITUD REVISION ANALISIS DEL SECTOR

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 6 de junio de 2024, 10:50 a.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo mi Doc, en caso de que no encontremos más específicos nos sirven los ultimos 3 contratos para el estudio del sector, un abrazo .
[Texto citado oculto]

RE: AUTO ORDENA VINCULAR -TUTELA 2024-00049

Notificaciones Judiciales Contraloría Municipal de Tunja
<notificacionesjudiciales@contraloriatunja.gov.co>

Mié 22/05/2024 12:04

Para:Juzgado 05 Penal Circuito Conocimiento - Boyacá - Tunja <j05pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>;aciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>;Proc. Regional Boyaca <regional.boyaca@procuraduria.gov.co>; regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co <regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co>;Información Contraloría Municipal de Tunja <info@contraloriatunja.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

CONTESTACION TUTELA HERNÁN DARÍO ESTRADA CORREA .pdf; PODER Y SOPORTES.pdf;

Tunja 22 de Mayo de 2024

Señor Juez
Dr. OSCAR BENJAMÍN GALÁN GONZÁLEZ
JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
E. S. D.

REFERENCIA:
ASUNTO: TUTELA
RADICADO: 2024-00049
ACCIONANTE: HERNÁN DARÍO ESTRADA CORREA
ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCION GENERAL DEL INPEC, DIRECCION DE FISCALIAS DE SANTANDER, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Cordial Saludo, por medio del presente me permito dar Respuesta a la acción de Tutela de la referencia, a la cual la acompañan el poder con soportes

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Juliana Andrea Cadena Arévalo
Abogada externa.
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

De: Juzgado 05 Penal Circuito Conocimiento - Boyacá - Tunja <j05pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 12:02
Para: aciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>; buzonjudicial@uspec.gov.co <buzonjudicial@uspec.gov.co>; Proc. Regional Boyaca <regional.boyaca@procuraduria.gov.co>; regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co <regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co>; Información Contraloría Municipal de Tunja <info@contraloriatunja.gov.co>; Notificaciones Judiciales Contraloría Municipal de Tunja <notificacionesjudiciales@contraloriatunja.gov.co>
Asunto: AUTO ORDENA VINCULAR -TUTELA 2024-00049

Comedidamente me permito Notificarle que el dìa veintiuno (21) de los corrientes mes y año en curso, este Juzgado ordena, **VINCULAR,** a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, la Procuraduría Regional de Boyacá, y la Contraloría Municipal de Tunja, aclarándoles que cuentan **con 8**

horas contadas a partir del recibo de la comunicación, para que se pronuncien frente a los hechos de la demanda de tutela promovida por Hernán Darío Estrada Correa.

Leonor Chaparro Vargas

Escribiente Juzgado 5 Penal del Circuito

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Gmail

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

INFORME DE CUMPLIMIENTO E IMPUGNACION FALLO DE TUTELA 2024-00049

1 mensaje

Notificaciones Judiciales Contraloría Municipal de Tunja <notificacionesjudiciales@contraloriatunja.gov.co> 24 de mayo de 2024, 5:09 p.m.

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>, Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>, MILENA MARTINEZ <notificaciones@inpec.gov.co>, "dirsec.santander@fiscalia.gov.co" <dirsec.santander@fiscalia.gov.co>, Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>, CGR NotificacionesRJ <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>, "Jorge Manchola Hernandez (CGR)" <cgr@contraloria.gov.co>, "control_ciudadano@contraloria.gov.co" <control_ciudadano@contraloria.gov.co>, aciudadano <aciudadano@uspec.gov.co>, "buzonjudicial@uspec.gov.co" <buzonjudicial@uspec.gov.co>, "regional.boyaca@procuraduria.gov.co" <regional.boyaca@procuraduria.gov.co>, "regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co" <regionalprovincial.tunja@procuraduria.gov.co>, Información Contraloría Municipal de Tunja <info@contraloriatunja.gov.co>, Notificaciones Judiciales Contraloría Municipal de Tunja <notificacionesjudiciales@contraloriatunja.gov.co>, Juzgado 05 Penal Circuito Conocimiento - Boyacá - Tunja <j05pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Tunja 24 de Mayo de 2024

Señor Juez
Dr. OSCAR BENJAMÍN GALÁN GONZÁLEZ
JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
Correo electrónico: j05pctotunja@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: **ASUNTO:** INFORME DE CUMPLIMIENTO E IMPUGNACION FALLO DE TUTELA.
RADICADO: 2024-00049
ACCIONANTE: HERNÁN DARÍO ESTRADA CORREA
ACCIONADOS: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DIRECCION GENERAL DEL INPEC, DIRECCION DE FISCALIAS DE SANTANDER, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, PROCURADURÍA REGIONAL DE BOYACÁ Y CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA.

Cordial Saludo, por medio del presente me permito Presentar Impugnación e informe de cumplimiento del fallo de tutela de la referencia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Juliana Andrea Cadena Arévalo
Abogada externa.
CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

3 archivos adjuntos

ANEXOS SOPORTE .pdf
2692K

IMPUGNACION TUTELA HERNAëN DARIëO ESTRADA CORREA .pdf
132K

CUMPLIMIENTO FALLO JUDICIAL.pdf
140K

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

REVISIÓN PROCESOS JUDICIALES SEMANA PASADA Y ESTA.

1 mensaje

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 28 de mayo de 2024, 2:37 p.m.
Para: Jefe Jurídica Contraloría Municipal de Tunja <jefejuridica@contraloriatunja.gov.co>

Cordial saludo Doc, por medio del presente me permito enviarte informe de revisión de procesos judiciales de fecha 21 de mayo ya que revise pero no actualice el cuadro y de hoy 28 de mayo ambos en el excel que me permitiste,en donde agregue las columnas tal como me indicaste , agradezco mucho tu colaboración bendecido día.

2. Excel Juliana 21 y 28 mayo.xlsx
22K

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

REVISIÓN PROCESOS JUDICIALES 06/06/2024

1 mensaje

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 6 de junio de 2024, 10:04 a.m.
Para: Jefe Jurídica Contraloría Municipal de Tunja <jefejuridica@contraloriatunja.gov.co>

Cordial saludo Dra, por medio del presente me permito enviarte el excel con la revisión de procesos de hoy, gracias.

2. Excel Juliana 06 DE JUNIO .xlsx
22K

SAMAI

VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL

Esta ventanilla es exclusiva para procesos del Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia que cuentan con SAMAI.

Recepción de memoriales y/o escritos

Tenga en cuenta lo siguiente al momento de presentar su memorial o escrito:

Si el mismo escrito o memorial que va a presentar a través de este sitio web ya lo radicó por otro medio, no es necesario que lo vuelva a presentar.

HE ACEPTADO EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Datos básicos del solicitante:

Tipo de documento	Cédula de ciudadanía	Número de identificación	1049642265
Primer nombre:	JULIANA	Segundo nombre	ANDREA
Primer apellido	CADENA	Segundo apellido	ARÉVALO
Correo electrónico	abg.juliana.cadena@gmail.com	Teléfono de contacto	3132512585

2. Ingrese el número de radicación del proceso donde va a presentar el memorial:

Corporación	Juzgado Administrativo de Tunja
Número de radicación (23 digitos)	15001333100920110002100
	Proceso Vigente

SAMAI

Vinculación con el proceso Tercero

3. Adjunte sus archivos

Los usuarios registrados y autorizados en SAMAI podrán presentar sus documentos directamente en SAMAI ingresando al proceso, o, podrán emplear este formulario. En cualquier caso, preséntelo por un solo medio, siempre se remitirá acuse de recibo al email registrado.

a. Ingrese el tipo de memorial o escrito	Poder
b. Ingrese descripción de su solicitud si desea dar mayor claridad	PODER CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA
c. ¿Los escritos o documentos presentados tienen reserva legal?	○Si ◉No
d. Seleccione el o los documentos a anexar	Elegir archivos Ningún ar...leccionado **Formatos permitidos: .pdf,.docx,.doc,.xlsx Tamaño máximo por cada archivo: 20 MB.** **Para adjuntar tamaños superiores, podrá incluirlo como un enlace en un documento y guardarlo bajo alguno de los formatos permitidos.**

Adjuntar archivos

Total anexos:

SAMAI

remisión con este No. 601220 y por favor consérvelo. Lo invitamos a que consulte su proceso dentro de las siguientes 8 horas hábiles para saber si la secretaria respectiva ya lo incorporó. Le solicitamos que por favor no la presente nuevamente por otros canales de atención, dado que puede originar inconsistencias o dobles esfuerzos.

Ventanilla virtual

SAMAI permite al ciudadano a través de su "Ventanilla de atención virtual", acceder a un amplio catálogo de servicios ofrecidos por el Consejo de Estado para toda la Jurisdicción Contenciosa administrativa.

Esta "Ventanilla de atención virtual", creada por la oficina de sistemas del Consejo de Estado – CETIC, es uno de los muchos esfuerzos realizados, para llevar la justicia de manera directa a todos los interesados.

Contacto

[redacted] Bogotá D.C., Colombia
PBX [redacted]
Soporte [redacted]
cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

Atención virtual
Vía web 24 horas

Atención presencial
Lunes a viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés

Correo institucional

Directorio JCA

Jurisprudencia CE

Judith - Mesa soporte

Rama Judicial de Colombia | © 2024 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC Versión: 6 Marzo 19 de 2024.

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

RESPUESTA OBJECIONES ACUERDO MUNICIPAL 007-2024

2 mensajes

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 15 de mayo de 2024, 3:54 p.m.
Para: Fabian Ricardo Murillo Bautista <fabianrmurillo@hotmail.com>

Cordial Saludo Dr Fabian Murillo.

Por medio del presente me permito enviar proyecto de respuesta a las objeciones del Acuerdo Municipal 007 de 2024, pese a que aún está en reparto y no se ha admitido por el Tribunal, para ir ganando tiempo, para su revisión y consideraciones.

Quedo atento a sus comentarios, le agradezco mucho su atención.

Atentamente,

JULIANA ANDREA CADENA ARÉVALO
Cc. 1.049.642.265 exp en Tunja
Tp. 341.723 C.S.J

2 archivos adjuntos

Poder validez acuerdo.docx
27K

Respuesta objeciones Acuerdo.docx
33K

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 26 de junio de 2024, 8:13 a.m.
Para: Rocioguerrero.juridica@tunja.gov.co

Cordial saludo Dra Rocio, me excuso por enviarla hasta ahora se me había olvidado, un abrazo quedo atenta si requieres algo de mi parte ñi, bendiciones

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **JULIANA CADENA** <abg.juliana.cadena@gmail.com>
Fecha: El mié, 15 may. 2024 a la(s) 3:54 p. m.
Asunto: RESPUESTA OBJECIONES ACUERDO MUNICIPAL 007-2024
Para: Fabian Ricardo Murillo Bautista <fabianrmurillo@hotmail.com>
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Poder validez acuerdo.docx
27K

Respuesta objeciones Acuerdo.docx
33K

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

SOLICITUD REVISION ADENDA - PROCESO MC-2024-004

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 23 de mayo de 2024, 2:10 p.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo Doc, por medio del presente me permito enviar adenda del proceso No 004-2024 ajustada para la correspondiente firma y publicación

Atentamente,

JULIANA ANDREA CADENA ARÉVALO
Cc. 1.049.642.265 exp en Tunja
Tp. 341.723 C.S.J
[Texto citado oculto]

7. FO-GD-22 Adenado Nro. 1 CRONOGRAMA PROCESO EXAMENES.docx
32K

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

OBESERVACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN - MC-2024-004

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 24 de mayo de 2024, 1:05 p.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo, por medio del presente me permito indicar que de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el dia de hoy es necesario aceptar de manera parcial la observación realizada por Carvajal laboratorio IPS S.A.S y expedir adenda, las cuales ya fueron revisadas de manera presencial.

Agradezco la atención prestada.
[Texto citado oculto]

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

SLICITUD REVISION MODIFICATORIO MC-2024-004

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 4 de junio de 2024, 11:36 a.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo Dra Nancy, por medio del presente me permito enviar Modificatorio No. 1 Ajustado, a su vez me permito indicarte que le quite las firmas, ya que el mismo se realiza de forma electronico en Secop II. en la opción modificaciones del contrato. quedo atenta a lo que requieras, un abrazo
[Texto citado oculto]

22. ACTA MODIFICATORIA NUMERO 01 AL CONTRATO MC-2024-004.docx
32K

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

SOLICITUD REVISION PROCESO DE ADICION - CD-2024-008

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 27 de mayo de 2024, 7:05 p.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo Doc, me parece que está bien pero debemos ajustar un poco la carta que presenta la contratista en donde ella debe decir es que observa que aún existen actividades objeto del contrato que requieren seguirse realizando por un mes más por lo cual propone que se adicione el mismo en un mes y que para ello pone a servicio de la entidad los mismos servicios que viene realizando manteniendo el valor del honorario inicialmente pactado.

Por otro lado en estudio previo podemos poner como quedaría la cláusula de plazo de ejecución ya que solo se pone la de forma de pago entonces sería bueno complementar.

Y en el certificado de disponibilidad cambiarle la fecha porque quedó febrero, de resto me parece que está bien Doc.

Un abrazo feliz noche.
[Texto citado oculto]

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

MODELO MANIFESTACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN Y MIPYMES

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 27 de mayo de 2024, 10:50 a.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo Doc, por medio del presente me permito enviarte Aviso de No limitación Mipyme dentro del proceso No. MC-2024-004.

Cordialmente,
[Texto citado oculto]

11. FO-GD-19 Certificación o Constancia - AVISO DE LIMITACION A MIPYMES.doc
55K

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

SOLICITUD REVISION ANALISIS DEL SECTOR

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 6 de junio de 2024, 10:50 a.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo mi Doc, en caso de que no encontremos más específicos nos sirven los ultimos 3 contratos para el estudio del sector, un abrazo .
[Texto citado oculto]

Gmail JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

SOLICITUD Y REVISION OBEJTO Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES - SERVICIO TECNICO - AUDITORIA FISCAL

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 28 de mayo de 2024, 2:26 p.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo Dra Nancy, de acuerdo a la información remitida me permito enviar ajustado el objeto y las obligaciones de acuerdo al perfil técnico.

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de un técnico con conocimiento en Contaduría Pública, para apoyar los Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal que se realiza al Municipio de Tunja, a entidades descentralizadas, instituciones educativas y demás sujetos y puntos de control, en cumplimiento al Plan de vigilancia y control fiscal territorial- PVCFT vigencia 2024 realizando actuaciones fiscales que se adelanten por parte de la Dirección de Auditoria Fiscal."

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:
3.2.1 Actividades generales

3.2.2. Actividades específicas: El contratista debe apoyar a la gestión que realiza la oficina de auditoría fiscal de la Contraloría Municipal de Tunja, en el marco de las actividades que se delimitan a continuación:

3.2.2.1. Brindar apoyo al área de auditoría de la CMT, realizando las auditorías que le sean asignadas, de acuerdo con los criterios, condiciones y términos establecidos en el memorando de asignación correspondiente bajo los parámetros de la Guía de Auditoria Territorial vigente. (Auditoría financiera y de gestión, Auditoria de cumplimiento, Actuación especial de Fiscalización)

3.2.2.2. Documentar las pruebas y actividades realizadas en cumplimiento de la auditoría realizada (medios magnéticos y físicos)

3.2.2.3. Elaborar y entregar los informes de auditoría de conformidad con el sistema integrado de gestión SIG

3.2.2.4. Participar en las mesas de trabajo programadas por la Dirección de Auditoria Fiscal

3.2.2.5. Entregar y organizar los documentos que conforman el expediente de cada auditoría de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad.

3.2.2.6. Las demás que le sean asignadas que se requieran con el fin de apoyar el proceso fiscal y que correspondan a la naturaleza de la Dirección de Auditoria Fiscal.

Cordialmente,

JULIANA ANDREA CADENA AREVALO

[Texto citado oculto]

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

SOLICITUD REVISION RESOLUCION COMITE EVALUADOR

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 28 de mayo de 2024, 11:52 a.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo Doc, envio resolución que designa comité evaluador dentro del proceso de minima cuantia No. MC-2024-004 ajustada por favor Firmar y publicarla en mensajes en secop II.

Un abrazo
[Texto citado oculto]

12. RES 055 FO-GD-18 Resolución - COMITE EVALUADOR 2024 (1).docx
58K

Gmail JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

EVALUACION PROPUESTA - CM-2024-004

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 29 de mayo de 2024, 9:05 a.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial salido Doc, por medio de presente me permito enviar la evaluación del proceso MC-2024-004 ya ajustada para que por favor la lean y la firmen, mil gracias.
[Texto citado oculto]

13. Evaluacioìn Propuestas - Definitivo (1).doc
116K

Gmail

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>

SOLICITUD REVISION ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MC-2024-004

JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com> 30 de mayo de 2024, 8:55 a.m.
Para: ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>

Cordial saludo Doc Ajuste un poquito el cuadro de la aceptación de oferta para inlcuir las obligaciones a cargo del contratista, por favor poner la obligación 2 conforme lo pusimos en la adenda mil gracias.
[Texto citado oculto]

13. FO-GCO-12 Aceptación de la Oferta.docx
61K

Gmail **JULIANA CADENA <abg.juliana.cadena@gmail.com>**

¡Pausas sin Pausas y sin Excusas!

1 mensaje

Técnico Operativo Contraloría Municipal de Tunja <tecnicooperativo@contraloriatunja.gov.co> 14 de mayo de 2024, 4:56 p.m.

Para: DESPACHO CONTRALORIA <despacho.contralor@tunja.gov.co>, ADMINISTRATIVA CMT <administrativa.cmt@tunja.gov.co>, AUDITORIA CMT <auditoria.cmt@tunja.gov.co>, Notificaciones Judiciales Contraloría Municipal de Tunja <notificacionesjudiciales@contraloriatunja.gov.co>, CONTROL INTERNO CMT <controlinterno.cmt@tunja.gov.co>, "tesoreria.cmt" <tesoreria.cmt@tunja.gov.co>, "auditor1.cmt@tunja.gov.co" <auditor1.cmt@tunja.gov.co>, "auditor2.cmt@tunja.gov.co" <auditor2.cmt@tunja.gov.co>, Auditor 3 Contraloría Municipal de Tunja <auditor3@contraloriatunja.gov.co>, Auditor 4 Contraloría Municipal de Tunja <auditor4@contraloriatunja.gov.co>, Auditor 5 Contraloría Municipal de Tunja <auditor5@contraloriatunja.gov.co>, Auditor 6 Contraloría Municipal de Tunja <auditor6@contraloriatunja.gov.co>, Auditor 7 Contraloría Municipal de Tunja <auditor7@contraloriatunja.gov.co>, Información Contraloría Municipal de Tunja <info@contraloriatunja.gov.co>, Secretario Auditoría Contraloría Municipal de Tunja <secretarioauditoria@contraloriatunja.gov.co>, "tecnicoadministrativo.cmt" <tecnicoadministrativo.cmt@tunja.gov.co>, Jefe Jurídica Contraloría Municipal de Tunja <jefejuridica@contraloriatunja.gov.co>, "luisfernandoromerodelcastillo@protonmail.com" <luisfernandoromerodelcastillo@protonmail.com>, "fahb08@gmail.com" <fahb08@gmail.com>, "yennyjumo28@hotmail.com" <yennyjumo28@hotmail.com>, "amyachm07@gmail.com" <amyachm07@gmail.com>, Laura Villamil <laurajuliana.0210@gmail.com>, "abg.juliana.cadena@gmail.com" <abg.juliana.cadena@gmail.com>, "karol.gordillo@uptc.edu.co" <karol.gordillo@uptc.edu.co>

Acción prevención para los servidores y/o colaboradores de la Entidad. Se envía estos 8 ejercicios breves, realizándolos a diario podrán reducir la aparición de dolores o cansancio muscular, los invitamos a que realicen dentro de su jornada laboral durante mínimo 5 minutos en la mañana y 5 minutos en la tarde - Toma una pausa sin excusas.



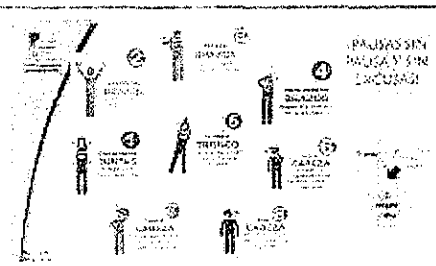
YUDY ANDREA TRUJILLO DÍAZ

Técnico Operativo

Contraloría Municipal de Tunja
tecnicooperativo@contraloriatunja.gov.co
Carrera 10 No. 15-76 - Barrio Centro - Frente a la EBSA
Piso 2
Tunja
PBX (608) 744 18 43 EXT. 24

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. La Contraloría Municipal de Tunja, no asume responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos." Gracias. Apreciado ciudadano le recordamos que todas sus solicitudes se atenderán por el correo info@contraloriatunja.gov.co

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. MUNICIPAL COMPTROLLER OF TUNJA, does not assume responsibility for eventual damages generated by de receip and use a this material, being the responsability of the recipient to very with their own means the existence of viruses or other defects. Thank you Dear citizen, we remind you that all your requests will be answered by e-mail to info@contraloriatunja.gov.co.



Pausas Activas .jpg
156K